Pereira, 28 de febrero de 2022

Señores
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA

Asunto: Informe de Gestión Revisoría Fiscal año 2021

TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LTDA en calidad de Revisor Fiscal agradece la oportunidad, la confianza y la preferencia por nuestro servicio; nos permitimos remitir nuestro Informe de Gestión por el año 2021; el cual rinde cuentas sobre el desempeño las funciones como Revisor Fiscal en la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA Labor que fue designada a la profesional ADRIANA CARRILLO GALVIS, contadora pública con amplio conocimiento en revisoría fiscal quien realizo las respectivas verificaciones y análisis que le permitieron tener el conocimiento de la COOPERATIVA, para identificar los posibles riesgos y la manera de cómo la Gerencia los controla o traslada.

Velamos por el cumplimiento las normas legales y estatutarias; entre ellas por el cumplimiento de la normatividad del sector solidario contenidos en la ley 79 de 1988, ley 464 de 1998, decreto 2159 de 1999, Circular básica jurídica, circular básica contable y demás normas que reglamentan el sector solidario emitidas por el Gobierno Nacional y la Súper Intendencia de la economía solidaria.

Mi labor está sustentada en las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, las normas de aseguramiento internacional (NIAS), en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, la ley 675 del 2001 y demás normas aplicables al ejercicio de la Revisoría fiscal

I. ALCANCE:

La Firma Trejos Restrepo Asociados Ltda. Fue elegida como Revisor Fiscal para la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** en la asamblea ordinaria realizada el 14 de marzo del 2020 según acta 066, por un periodo de dos años 2020-2021; Las pruebas de auditoria fueron realizadas durante el año gravable 2021, y el presente informe final se entrega al corte diciembre 31 del 2021.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

La Representación Legal de la Firma **TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LTDA** se encuentra a cargo del Doctor **JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO**; durante el año 2021 fue designado para cumplir con la función de revisor fiscal a la profesional **ADRIANA CARRILLO GALVIS,** con tarjeta profesional número 132534 – T.

No Obstante, la Firma **TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LTDA,** cuenta con personal calificado en la prestación del servicio para resolver las diferentes inquietudes que se presenten en la Cooperativa

En los procedimientos de Auditoría aplicados en esta Revisoría Fiscal se desarrollaron pruebas en los siguientes aspectos:

a) Aspectos Administrativos:

- ✓ Verificar el Cumplimiento de aseguramiento de la COOPERATIVA
- ✓ Verificar el cumplimiento en la realización de contratos
- ✓ Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones laborales
- ✓ Verificar el Cumplimiento de las obligaciones contenidas en el sector Solidario
- ✓ Verificar el Libro de Asociados
- ✓ Verificar los Manuales de procedimientos

b) Aspectos Financieros:

- ✓ Verificar la información financiera de acuerdo a las Normas de contabilidad Aceptadas en el territorio colombiano
- ✓ Verificar el Cumplimiento de Obligaciones tributarias
- ✓ Análisis de Documentos Soportes
- ✓ Análisis de Documentos Soportes (Estados Financieros, Libros Oficiales, Inventarios, Activos fijos, Etc)
- ✓ Verificación de las cuentas Bancarias
- ✓ Verificación de los Presupuestos (Proyecto 2022)
- ✓ Verificación de los Activos Fijos

c) Aspectos Operativos:

- ✓ Verificar los contratos de arrendamientos
- ✓ Verificar procedimientos de Crédito y Cartera

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

I.I. VERIFICACIÓN Y CONCLUSIONES:

Efectuado el trabajo de Revisión de los aspectos incluidos en el alcance anteriormente definido y de conformidad con la parte 2, titulo 1 del decreto único reglamentario 2420 del 2015 y sus modificatorios, que incorpora las normas internacionales de auditoria – NIA, se han identificado los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Legales: en relación con los aspectos legales de la entidad **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** Se puede decir:

- **Estatutos:** Los estatutos de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** fueron modificados en la asamblea realizada en el mes de marzo del año 2021

- **Registro único Tributario:** El Registro único tributario es emitido por la Dirección de impuestos y Aduanas nacionales, se encuentra actualizado y durante el año 2021 se realizó la actualización del régimen tributario especial

- **Representación Legal:** A la fecha la Representación legal de la Cooperativa se encuentra a cargo del ingeniero **ARLEY PARRA AVELDAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía número 9.868.615; debidamente registrado ante la Cámara de Comercio de Pereira, la dirección de impuestos y aduanas nacionales así mismo fue reportado a la Superintendencia de economía de solidaria.

- **Consejo de Administración:** de acuerdo a los Estatutos Vigentes el consejo de administración fue elegido para el periodo 2020-2021, durante el año 2021 participaron de las reuniones del consejo de administración las siguientes personas:

Principales	**Suplentes**
1. HECTOR ARNOBIO GRAJALES	1. LUZ MERY BEDOYA
2. MARIA DOLORES ORTEGON	2. OLGA BEATRIZ MOSQUERA
3. JULIAN ANDRES TREJOS	3. RICARDO ROJAS ROMAN
4. LUIS ALEJANDRO MACHADO	
5. JAIME ANDRES RAMIREZ	

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

- **Libro de Asociados:** El libro de los asociados a la Cooperativa es controlado a través del sistema de Contabilidad y SOLIDO, el cual se encuentra actualizado.

- **Libros de Contabilidad:** la cooperativa tiene registrados sus libros de contabilidad ante la Cámara de Comercio, se encuentran en proceso de impresión por parte de Contabilidad; no obstante, es importante aclarar que la contabilidad se encuentra al día y que la Revisoría Fiscal ha realizado auditoria a los registros realizados.

- **Actas Consejo de Administración:** En el año 2021 el consejo de administración se reunió ordinariamente de acuerdo a lo estipulado en los estatutos (2 veces en el mes); de cada una de estas reuniones fueron realizadas las respectivas actas que contienen el extracto de los temas tratados, las cuales fueron sometidas a aprobación en cada reunión realizada; la Revisoría Fiscal realizó el seguimiento a las obligaciones o compromisos adquiridos en cada una de ellas; en la asamblea del año 2021 fue ratificado el pago de auxilio de transporte a los consejeros presentes en las dos reuniones ordinarias, la Revisoría Fiscal realizo seguimientos oportunos dichos pagos, cumpliendo con lo establecido en el reglamento.

- **Actas Asamblea de Asociados:** El 28 de marzo del año 2021 se realizó la Asamblea General de Asociados; fue redactada el acta 067; la cual fue debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y la Súper intendencia de Economía Solidaria.

1.1 Talento Humano: En relación con el talento humano de la Cooperativa se puede Informar:

- ✓ **Contratos Laborales:** La Cooperativa tiene contratación Laboral directa, cuentan con sus respectivos contratos y afiliaciones.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

- ✓ **Licencia:** Durante el año 2021 no se otorgaron licencias remuneradas o no remuneradas a ningún empleado

- ✓ **Vacaciones:** Las vacaciones de los empleados han sido otorgadas, liquidadas y pagadas por parte de la Gerencia, en forma oportuna.

- ✓ **Indemnizaciones Laborales:** Durante el año 2021 la cooperativa realizo la liquidación del contrato de la contadora antes del tiempo acordado, por tanto, fue liquidada y cancelada la respectiva indemnización laboral.

2. ANALISIS AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021:

Durante el año 2021 la Revisoría fiscal realizó diferentes pruebas de auditoria que le permiten informar sobre el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** posee por norma o por acciones realizadas por el gerente, así como las obligaciones que tienen por imposiciones tributarias a nivel nacional y Municipal.

2.1 Pago de Costos y Gastos Contratados:

Durante el año 2021, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA cumplió con el pago a sus proveedores y contratistas de acuerdo a los términos establecidos con cada uno de ellos.

Las cuentas por pagar que se presentan en el Estados de situación Financiera son corrientes, al corte diciembre 31 de 2021 presentan un incremento en relación con el año 2020 del 24%.

2.2 Pólizas

Las pólizas de seguros se encuentran activas y han sido canceladas oportunamente.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

2.3 Impuestos:

✓ **A Nivel Nacional**

De acuerdo a las obligaciones registradas en el Registro Único Tributario –RUT- en el año 2021 la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena fue responsable de los siguientes impuestos:

a) **Retención en la fuente a Titulo de Renta y Auto Retención**
b) **Impuesto de Renta y Complementarios Régimen tributario Especial**

Para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias nacionales, la Revisoría Fiscal realizo auditorías a los anexos y soportes realizados por parte de la Cooperativa, fueron verificados los valores incluidos en las declaraciones y sus liquidaciones; las cuales se autorizaron con la firma de la Revisoría Fiscal, posteriormente fueron presentadas y canceladas oportunamente por la Cooperativa.

✓ **A Nivel Municipal**

a) En el municipio de Pereira la Cooperativa durante el año 2021 fue responsable del **impuesto de Industria y comercio y su correspondiente Retención en la fuente;** se cumplió con esta responsabilidad oportuna y adecuadamente.

a) **Impuesto Predial:** La Cooperativa tiene inmuebles registrados en la ciudad de Pereira, sobre los cuales durante el año 2021 reconoció y pagó el respectivo impuesto predial.

2.4 Obligaciones Laborales:

Durante el año 2021 la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena. cumplió con las siguientes obligaciones laborales:

✓ **Liquidación y Pago de Aportes a la Seguridad Social**
✓ **Pago Cesantías e Intereses a las Cesantías Año 2020**
✓ **Pago Prima de Servicios Año 2021**
✓ **Pago de Vacaciones de periodos consolidados**
✓ **Nómina y Pagos de prestaciones laborales**

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

Durante el año 2021 la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena canceló oportunamente los salarios y demás pagos de prestaciones sociales, otorgó vacaciones a sus empleados de acuerdo al tiempo en el que han tenido derecho, dichas liquidaciones han sido realizadas, verificadas y autorizadas por la contadora y la Gerencia

Los pagos a la seguridad social se realizaron oportunamente.

Durante el año 2021 se realizó el pago de una indemnización laboral por terminación de contrato.

2.5 CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN:

De acuerdo a las responsabilidades incluidas en el registro único tributario nacional y municipal la Cooperativa tiene la obligación de realizar él envió del a siguiente información:

- ✓ **Información Exógena DIAN:**
- ✓ **Información Exógena Secretaria de Hacienda de Pereira**
- ✓ **Información Súper Intendencia de Economía Solidaria**

La información fue realizada por la contadora de la entidad, auditada y aprobada por la revisoría fiscal; posteriormente fue enviada oportunamente.

3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

La Revisoría Fiscal cumpliendo con su función de verificación y fiscalización de las operaciones realizadas por la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena, ha realizado la revisión los documentos elaborados al interior de la institución, en donde fueron verificados los siguientes datos: Soportes, retenciones efectuadas, registros contables y pagos realizados, no se evidenciaron irregularidades en ninguno de ellos.

La revisoría fiscal entregó lineamientos para el mejoramiento en el manejo de los gastos efectuados a través de la caja menor, los cuales han sido acatados por la gerencia de la Cooperativa.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

4. CONTROL INTERNO

- **Crédito y Cartera:**

Los ingresos por cartera de crédito representan para la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena el 75,92% de sus ingresos, por tanto, constituye uno de los aspectos más importantes de análisis y seguimiento; para el cierre del año 2021 la cartera por créditos presenta un incremento del 3,95%, el 25 de agosto del 2021 la cooperativa actualizo sus políticas de crédito y cartera, buscando garantizar su recaudo.

- **Deterioro de Cartera:**

El deterioro de cartera durante el año 2021, se registra deterioro de cartera por valor de $54.315.363; en relación con el año 2020 presenta una disminución del 53%, lo cual indica que la cooperativa a mejorado el proceso de recaudo de cartera; no obstante, la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena; debe seguir trabajando en mejorar este indicador de forma que le permita cumplir con los índices de deterioro se encuentran sugeridos por la Súper Intendencia de la Economía Solidaria

- **Conciliaciones Bancarias:**

Las conciliaciones bancarias se encuentran realizadas hasta el mes de diciembre-2021; último mes de cierre; se puede garantizar que los saldos reportados en el estado de situación financiera son acordes a los certificados por los bancos.

- **Arqueos de Caja**

Fueron realizados arqueos de caja según la programación no anunciados; garantizando que los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera existen y son auditados tanto por la revisoría fiscal como por la contadora de la entidad regularmente.

- **Acta De Asamblea:**

Se realizó el acta de la asamblea General de Asociados realizada el 28 de marzo de 2021 la cual fue redactada, autorizada con la por la firma del presidente, la secretaria y la comisión verificadora; posteriormente fue publicada dentro del plazo exigido por la ley, reposa en la oficina de la Cooperativa debidamente firmada y con sus respectivos soportes.
Se realizó el proceso de legalidad del acta ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

- **Actas Consejo de Administración:**

El Concejo de Administración realizó las reuniones ordinarias mensuales, de acuerdo a lo estipulado por los estatutos de la Cooperativa, las decisiones tomadas fueron acatadas por la Gerencia, durante el año 2021 fueron realizadas 26 actas dese el número 1476 hasta la 1501,

Estas actas reposan en la oficina principal de la Cooperativa, si alguno de los asociados desea hacer uso del derecho de inspección se encuentran custodiadas por la Gerencia.

- **Contratos:**

Los contratos realizados por la Gerencia fueron solicitados por la Revisoría Fiscal para su revisión, estos reposan en las oficinas de Gerencia; la Revisoría Fiscal realizo las recomendaciones pertinentes y estas fueron acatadas.

- **Capital Irreducible**

La Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena presenta en su estado de situación financiera como capital permanente restringido (irreducible) la suma de $454.263.000; valor que se encuentra actualizado en salarios mínimos del año 2021.

- **Políticas Contables**

En el año 2015, la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena elaboró las políticas contables las cuales fueron presentadas al Consejo de Administración para su respectiva aprobación, en el año 2021 no se realizaron modificaciones.

Los estados financieros que se presentan para el corte del año 2021-2020 cumplen con las especificaciones exigidas por la nueva normatividad.

5. PRESUPUESTOS

- **Ejecutado 2021**: En el año 2021 la cooperativa inicia con el proceso de elaboración de presupuestos, el cual fue presentado al consejo de administración aprobado y actualizado en el sistema contable para su respectiva verificación.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

- **Proyecto de Presupuesto 2022**: La Gerencia y el departamento contable realizaron el proyecto de presupuesto 2022, el cual fue socializado al consejo de administración y aprobado mediante acta de consejo 1503 del 28 de febrero del 2022.

6. INFORMACION IMPORTANTE

- ✓ Los Estados Financieros que se emiten por parte de la contadora y la Gerencia han sido auditados por la Revisoría Fiscal verificando que estos reflejan Razonablemente la Situación Financiera de la Copropiedad

- ✓ La Cooperativa se Encuentra Asegurada

- ✓ Durante el año 2021 el Consejo de Administración cumplió con las reuniones ordinarias, el auxilio de transporte por sus reuniones fue cancelado de acuerdo a las tarifas autorizadas por la Asamblea General de Asociados.

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

Hechos Importantes

- ✓ **Impuesto de Renta:** Durante el año 2021 se realizó el registro de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial; por tanto, el porcentaje de renta que deberá aplicar es del 20%

- ✓ **Impuesto Sobre las Ventas:** la Cooperativa de Trabajadores de Coats Cadena recibe ingresos por el a Arrendamiento de un local comercial, actividad gravada con el impuesto sobre las ventas – IVA; se recomendó cumplir con esta obligación, recomendación que fue acatada por el consejo de administración; a partir del año 2021 tiene la obligación de liquidar, declarar y pagar el Impuesto sobre las Ventas – IVA- sobre sus ingresos Gravados con este impuesto; durante el año 2021 el periodo de presentación por ser su primer fue bimestralmente; para el año 2022 será Cuatrimestral.

- ✓ **Riesgo Legal - Demanda Laboral:** En el año 2021 la Cooperativa fue notificada de una demanda laboral aceptada en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito; la cooperativa contrato los servicios de un profesional especializado en laboral para dar trámite a la demanda y se encuentran en espera de las notificaciones del Juzgado; lo que le genera un riesgo legal por la posibilidad de ser obligada a indemnizar y restituir al exfuncionario demandante.

Atentamente,

ADRIANA CARRILLO GALVIS
TP No. 132534 - T
REVISOR FISCAL (D)
TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LTDA.

Elaboro: ACG
Reviso y Aprobó: JATR

INFORME REVISORIA FISCAL AÑO 2021

Pereira, Febrero 28 de 2022.

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA
L.C.

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO 2021

El presente Dictamen se realiza para la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA,** identificada con el Registro Único Tributario 891.400.428 – 8, ubicada en la Calle 12 8 22 LC A en la Ciudad de Pereira – Risaralda, entidad del sector cooperativo, Vigilada por la Súper Intendencia de Economía Solidaria.
Los estados financieros principales de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA**, son preparados a 31 de diciembre de cada año de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, se presentan comparativos así:
Estado de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre
Estado de Resultados integrales del 1 de enero al 31 de diciembre
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre
Estado de Flujos de efectivo Directo al 31 de diciembre

Opinión del Revisor Fiscal

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA es una entidad del sector cooperativo, vigilada por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, dentro de sus principales actividades se encuentran: servicio de crédito, celebrar contratos de apertura de crédito, prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación, servicios y programas de solidaridad para el asociado, grupo familiar y la comunidad.

He auditado los Estados Financieros Principales adjuntos de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Estado del Resultados integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en los años 2021 y 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y revelan la situación de la empresa.

Los Estados Financieros Terminados al 31 de diciembre de los años 2020 y 2019, periodo anterior del presente dictamen fueron auditados por la firma TREJOS RESTREPO ASOCIADOS y en su opinión del 17 de febrero del año 2020, emitió una opinión Favorable.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2021

En mi opinión, los estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con el anexo 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aplicados de forma uniforme y lo contemplado en la circular No. 22 de 2020 - Supersolidaria, circular básica Contable y Financiera

Fundamentos de la opinión:

Manifiesto que mi auditoria se llevó a cabo de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990; que trata sobre las normas de auditoría Generalmente Aceptadas, fundamentado mis auditorías; las cuales fueron llevadas a cabo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Mi Responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados Financieros de mi informe.

Las funciones del Revisor Fiscal han sido desarrolladas en forma independiente de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría; así mismo declaro que he cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios; así como las contempladas en la circular Externa No. 22 de 2020 de la Supersolidaria.

Considero que mi auditoría me proporciona una base Suficiente y Adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección en Relación con los Estados Financieros

La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2021

En la preparación de los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA,** la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Se ha podido valorar que la empresa tiene la capacidad de continuar en funcionamiento.

El consejo de administración de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

• Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2021

• Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

• Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

• Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

En el cumplimiento de los objetivos de la Revisoría fiscal obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; Las citadas normas de auditoría fueron planificadas y llevadas a cabo en las diferentes visitas realizadas a la entidad lo que ha permitido obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

En mi opinión la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** ha dado cumplimiento a las normas generales de contabilidad, lo que garantizan la entrega de sus estados financieros con opinión favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y Reglamentarios:
Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, informo que durante el año 2021 la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y al técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Gerencia

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2021

guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el Control Interno y cumplimiento legal y Normativo
Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.
Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ✓ Estatutos de la entidad;
- ✓ Actas de Asamblea de Asociados
- ✓ Actas de Consejo de Administración
- ✓ Normas Tributarias Nacionales y Municipales
- ✓ Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que

DICTAMEN REVISORÍA FISCAL AÑO 2021

corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo del año 2021.
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo:
En mi opinión la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones que le son aplicables, a sus obligaciones fiscales, comerciales y laborales; así como a las Disposiciones estatutarias y el consejo de administración en todos sus aspectos importantes.
Dejo además constancia que el software utilizado por la empresa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2021

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por el gerente general **Arley Parra Avendaño** de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COATS CADENA**

Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno
En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Información Importante.

1. El Informe de Gestión guarda consistencia con las Revelaciones contenidas en los Estados Financieros.
2. Durante el Año 2021 los aportes parafiscales al Sena, ICBF y caja de compensación familiar, así como los correspondientes al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales se liquidaron y pagaron oportunamente de acuerdo a las disposiciones legales
3. No se evidencian eventos que representen un riesgo para la continuidad de la Entidad.
4. Los bienes de la cooperativa se encuentran asegurados; se cuenta con póliza de responsabilidad civil de directivos.
5. Durante el año 2021 la cooperativa fue notificada de una demanda laboral instaurada en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito; la cooperativa contrato los servicios de un profesional especializado en laboral para dar trámite a la demanda y se encuentran en espera de las notificaciones del Juzgado.

EN REVISORIA FISCAL AÑO 2021

Atentamente,

ADRIANA CARRILLO GALVIS
TP No. 132534 - T
REVISOR FISCAL (D)
TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LTDA
Elaboro A.C.G.
Reviso y aprobó: J.A.T.R